



Orden de Compra: 078/2017.  
San Francisco de Campeche, Cam. a 22 de diciembre de 2017.

**COMERCIALIZADORA DEL SURESTE MACAJO, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.**

Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con el dispositivo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 82 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con cargo a los recursos provenientes del Subsidio del Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN), previsto en el Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" Ejercicio Fiscal 2017, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Núm. AA-904015996-E49-2017, le solicito que sirva a proveer los bienes que a continuación se describen, destinados a la Secretaría de la Contraloría, por un importe total de \$ 3,484.64 Son: (Tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro Pesos 64/100 M.N.) I.V.A. Incluido, consistente en:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	ACCESORIO, MOUSE OPTICO ALAMBRICO. MARCA TECH ZONE MOD: TZMOU01.	\$ 35.00	\$ 35.00
2	PIEZA	ACCESORIO, TECLADO CONEXIÓN USB PARA PC. MARCA TRUE BASIX.	\$ 80.00	\$ 160.00
3	PAQUETE	CONSUMIBLE BATERIA ALCALINA "9 VOLTS". MARCA ENERGIZER.	\$ 60.00	\$ 180.00
2	PAQUETE	CONSUMIBLE, BATERIA "AA" RECARGABLE. MARCA SONY PAQ. C/PZAS.	\$ 102.00	\$ 204.00
50	PAQUETE	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA, (21.6 X 27.90 CM) BLANCURA MIN. 89% GRAMAJE 75 GR. DE CONFORMIDAD CON LA MNX-AA-144-SFCI-2008. (500 HOJAS). MARCA NEXTEP.	\$ 48.50	\$ 2,425.00
SUBTOTAL				\$ 3,004.00
16% IVA				\$ 480.64
TOTAL				\$ 3,484.64

Cabe señalar que estos precios son conforme a su propuesta económica presentada en el procedimiento de contratación citado con anterioridad y deberá hacer entrega del bien (es) a la servidora pública la Licda. Leyla Rocio López de Llergo Torralba, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, en el domicilio que ocupa la citado Secretaría: Calle 63 N 13 Edificio San Antonio, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en un **plazo de 7 días naturales** contados a partir de la notificación del fallo.

No omito manifestar, que **por la demora en la entrega de los bienes, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes**, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se hará efectiva su fianza de cumplimiento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325 Entre 63 y Circuito  
Baluartes, Colonia Centro C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)81-19200 Ext. 27300, (981)81-19242  
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021



OPERADO CON RECURSOS

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

2017



**Orden de Compra: 078/2017.**  
San Francisco de Campeche, Cam. a 22 de diciembre de 2017.

Asimismo, se conviene que el bien objeto de esta orden de compra, sea pagado contra entrega del mismo, a satisfacción de "El estado" y mediante formulación de la factura correspondiente señalando marcas, modelos y números de serie del bien; mismas que serán presentadas por "el proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Por último, con base al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 9 de la solicitud de cotización de Adjudicación Directa Electrónica Núm. AA-904015996-E49-2017, deberá entregar garantía por concepto de cumplimiento del contrato, por el 10% del monto total adjudicado. Sin embargo y tomando en consideración el monto adjudicado me permito informarle que tal y como lo prevé el artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrá eximir a "el proveedor" del otorgamiento de la garantía, en caso de que el bien sea entregado, dentro de los diez días naturales siguientes a la recepción de la presente.

Por lo anterior, le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.  
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.  
Colonia Centro  
C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Camp.  
R.F.C. GEC950401659

Ing. Manuel Jesus Espinosa Quintana  
Recibí original / 22 / 12 / 17

**PAGO CON RECURSOS**  
2017 -

**SUBSIDIO**  
**"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"**

Atentamente  
  
Licda. Elsy Daniela Chuc Solís  
Directora de Recursos Materiales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
Calle 8 Edificio Lavallo No. 325 Entre 63 y Circuito  
Baluartes, Colonia Centro C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. (981)81-19200 Ext. 27300, (981)81-19242  
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021

